



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

NÚM.11/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE LUNES, 6 DE AGOSTO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Sagredo Marco

GRUPO SOCIALISTA

TENIENTES DE ALCALDE

D<sup>a</sup>. Nuria Campos Moragón

D<sup>a</sup>. Eva Pérez López

D. Julio Fernández Piqueras

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Francisca Periche Chinillach

GRUPO POPULAR

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Flor María Villajos Rodríguez

D<sup>a</sup>. Marisa Ferré Cortés

D. José Vicente Riera López

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Manuel Ramón Paul

D<sup>a</sup>. Neus Herrero Sebastián

D. Carles Martí Balaguer

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Carmen Gayá Ballester

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Guillem Periche

D. Santiago Lucas Lerma

GRUPO CIUDADANOS PATERNA

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

**CONCEJALES**

D. Jorge Ochando Cantero  
D. Miguel García Saiz  
D<sup>a</sup>. Laura Almagro Juan

GRUPO PATERNA SI PUEDE

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Beatriz Serrano Nieto  
D. Juan Enrique Palencia Maroto

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

**CONCEJALES**

D. Francisco Javier Parra Molina

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Salvador López  
D. Vicente Sales Sahuquillo  
D. Juan Sánchez Mancebo

SECRETARIO

D. Jorge Vte. Vera Gil

ORDEN DEL DÍA

1º.-INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 12 AL PRESUPUESTO 2018 MEDIANTE TRANSFERENCIAS, SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON DISPOSICIÓN DE RTGG; SUPERAVIT Y OTROS INGRESOS.

2º.-INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 16 AL PRESUPUESTO 2018 MEDIANTE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

3º.-PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.- RATIFICACIÓN DECRETO PEE0087 RELATIVO A LA ACEPTACION SUBVENCION IVACE.

APERTURA DE LA SESIÓN

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electronicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjzjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

En la Villa de Paterna, siendo las veinte horas del día reseñado, lunes, 6 de agosto de 2018, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Asiste D. Raúl Pau Alcón Alagarda, jefe del servicio de fiscalización.

Actúa como Secretario D. Jorge Vte. Vera Gil.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los puntos consignados en el Orden del día. A saber:

**Previamente al tratamiento de cada uno de los tres puntos se sometió a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, toda vez que ninguno de ellos se encontraba dictaminado en el momento de la convocatoria de Pleno; siendo en los tres casos estimada con voto favorable unánime.**

**1º.-INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 AL PRESUPUESTO 2018 MEDIANTE TRANSFERENCIAS, SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON DISPOSICIÓN DE RTGG; SUPERAVIT Y OTROS INGRESOS.- VISTO el acuerdo de aprobación inicial de de la Modificación de créditos nº 12 al presupuesto 2018 de fecha 27 de junio.**

**CONSIDERANDO** que mediante Edicto de la Alcaldía, y de acuerdo con Artº 169.1, del TRLRHL, anteriormente señalado, ha sido expuesta al público previo anuncio en el BOP nº 131 de 09-07-2018 y tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles.

**CONSIDERANDO** que de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

**CONSIDERANDO** que durante el referido plazo se ha recibido providencia de fecha 26 de julio de la Teniente de Alcalde de Infraestructuras y Seguridad según delegación de atribuciones conferida por el Sr. Alcalde, por Decreto nº 2439, de fecha 17 de julio de 2018.

**CONSIDERANDO** el certificado de Secretaria con relación a la reclamaciones presentadas al sometimiento a exposición pública de la modificación de créditos nº 12 durante 15 días a contar desde su

**Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
www.paterna.es**

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

publicación en BOP en fecha 98 de julio y, no obstante la providencia de la Tte. de alcalde que advierte del error material observado que se contempla en esta fase de aprobación definitiva.

**VISTA** la providencia del Teniente de Alcalde de Protección y derechos de la Ciudadanía de fecha 31 por la que se insta rectificación, de los errores materiales, de hecho o aritméticos incluidos en la Modificación de Créditos nº 12 al presupuesto 2018 aprobada inicialmente en sesión de pleno de 27 de junio. (III) PARTE TERCERA: *III-1 a, b trasferencias negativa de créditos - minoración- , Minoración de P. ingresos afectados. III 2 Transferencias de crédito positivas -aumentos- entre distintos grupos de programa y minoración de previsiones por ingresos afectados a la realización de créditos que se minoran según el siguiente detalle:*

**PRIMERO. -**

DONDE DICE

PTO 2018: Estado de gastos: Creditos en aumento			Pto 2018:Financiación : Minoración créditos y Previsiones		
3110-62200	Acciones públicas de salubridad- Edificios otras construcciones :REFUGIO MUNICIPAL DE ANIMALES FUENTE DEL JARRO (anualidad 2018)	50.000,00	Aplicación	Concepto	importe
2311-22699	Pol. Promoción personas mayores - Otros gastos diversos	90.000,00	3230-1702-63200	Educación Preescolar y primaria - FEDER EDUSI - Edificios y otras construcciones	280.000,00
9200-25002	Admon general - Encargo de gestion	20.000,00	1510-1702-60000	Pol. Promoción personas mayores - Otros gastos diversos	200.000,00
9200-22799	Admon general - trabajos realizados por	40.000,00		Total	480.000,00

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electronicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

	EE y PP				
9310-22799	Política económica y fiscal - trabajos realizados por EE y PP	40.000,00	ESTADO DE INGRESOS: Minoración Previsiones afectadas a C.I.		
Total aumentos Crédito	240.000,00	1702-79100	FEDER EDUSI - Del fondo de Desarrollo Regional	-	240.000,00
			TOTAL FINANCIACIÓN		240.000,00

DEBE DECIR:

ESTADO DE GASTOS: Suplemento, CR. Extraord. CREDITOS EN AUMENTO			Financiación: ESTADO Gastos-minoración de créditos, ajuste Previsiones por ingresos afectados		
suplemento cr. Extraordinario Aplicación	Concepto	Importe	Aplicación	concepto	Importe
3110-62200	Acciones públicas de salubridad- Edificios otras construcciones : REFUGIO MUNICIPAL DE ANIMALES FUENTE DEL JARRO (anualidad 2018)	50.000,00	3230-1702-63200	Educación Preescolar y primaria - FEDER EDUSI - Edificios y otras construcciones	450.000,00
2311-22699	Pol. Promoción personas mayores - Otros gastos diversos	90.000,00	1510-1702-60000	Pol. Promoción personas mayores - Otros gastos diversos	200.000,00
3340-25002	Promoción cultural Encomidas	42.500,00	Total Minoración de créditos		650.000,00

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

	gestión				
3380-2500	Festejos populares Encomienda de gestión	42.500,00	ESTADO DE INGRESOS Minoración Previsiones afectadas a C.I.		
9200-25002	Admon general - Encargo de gestión	20.000,00	1702-79100	FEDER EDUSI - Del fondo de Desarrollo Regional	-325000
9200-22799	Admon general - trabajos realizados por EE y PP	40.000,00			
9310-22799	Política económica y fiscal - trabajos realizados por EE y PP	40.000,00			
	Total aumentos	325.000,00	Saldo creditos y prev.		325.000,00

**SEGUNDO.-** Corregir error de redacción advertido en punto tercero aprobación gastos de carácter plurianual y porcentajes a aplicar en 2018 y 2019 referido a la inversión CEMENTERIO.- CONTRUCCION DE NICHOS quedando con los siguientes importes y porcentajes de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
2018	20.000,00€	8,70%
2019	210.000,00€	91.30%

CONSIDERANDO el informe de intervención (documento con CSV 2Q0Y1I4S4L61333203KV).

**A la vista de lo expuesto, y atendido el informe propuesta del área y el dictamen de la Comisión informativa de Recursos para la Ciudadanía del día de hoy, 6 de agosto, el Pleno, con voto favorable de los miembros presentes de los grupos Socialista (5), Compromís (6), PASIP (2), Ciudadanos (3) y EUPV (1); y la abstención de grupo Popular (3), y de los tres concejales no adscritos, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 12 mediante créditos extraordinario, suplemento

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen





AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

de créditos con cargo al superávit Remanente de Tesorería para Gastos Generales, Transferencias entre mismas y/o distintas áreas de gasto y Otros Ingresos de acuerdo los antecedentes descritos y cuyo resumen por capítulo queda como sigue:

<b>Modificación C. nº 12 ESTADO DE GASTOS 2018</b>				
CAP.	denominación	Aumentos	Minoración	Total Importe Cr.extraord. Suplemento cr.
2	Gastos Ctes.	275000	0	275.000,0
6	Inv. Reales	6.552.782,19	650.000,00	5.902.782,2
9	Variación pasivos financieros	9.609.159,92		9.609.159,9
	Total suma Creditos Extraord. y suplementos			15.786.942,1
<b>Modificación Prev., Nº 12 Estado de INGRESOS 2018</b>				
CAP.	denominación	Aumentos	Minoración	Total Importe Mayores P. ingresos
7	trasf. De capital	367.970,36	-	42.970,4
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS: Disposición a 31-12-2017	15.743.971,76		15.743.971,8
	TOTAL suma financiación			15.786.942,1
				nivelado

**SEGUNDO.-** Corregir las anualidades de la inversión de CONSTRUCCION NICHOS conforme a lo indicado fijando el porcentaje de ejecución de 8,70% para 2018 y 91,30% para 2019 e importe de 20.000,00€ y 210.000,00€ para 2019.

**TERCERO.-** De conformidad con .(Art. 169 .2 RDL 2/2004 y en su caso art. 126 y 127 del RDL 781/86). Exponer al público la aprobación definitiva del presupuesto mediante anuncio en el B.O.P. Y tablón de Edictos, trasladándose la comunicación a la Administración del Estado, a través de la Oficina Virtual EE/CLL y Comunidad Autónoma

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
www.paterna.es

Acta firmada electronicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

**CUARTO.-** Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo de acuerdo con las previsiones del art. 170 del TRLRHL.

**2º.-INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16 AL PRESUPUESTO 2018 MEDIANTE TRANSFERENCIA, SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-** Visto el expediente de referencia, y

Considerando la necesidad de atender la incoación de expediente de modificación de créditos, a saber:

**1º.- MINORACIÓN POR TRANSFERENCIAS, AUMENTO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITOS ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO**

Dada cuenta de la providencia de los Tenientes de Alcalde de Infraestructuras y Seguridad y de Protección y Derechos de la Ciudadanía de fecha 31 de julio, por la que se propone Modificación de Créditos mediante transferencia de créditos entre distintas Grupo de programa, áreas- de gasto, motivado en la previsión de realización de gasto específico y determinado (mayor coste en Ayudas preescolar y primaria), cuyo crédito disponible, resulta insuficiente, y cuyas obligaciones no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS 2018.- Suplemento financiado por minoración Créditos				Resultado Estado de Gastos
DENOMINACIÓN	Aplicación	Aumento	disminuciones	Saldo Cr.
Transporte colectivo urbano de viajeros Trabajos realizados por EE y PP Valencianas 2015.	4411-22799	0,00	-300.000	-300.000
Educación preescolar y primaria - Subvenciones ayudas enseñanza.	3230-48100	300.000,00	0,00	300.000,00
NIVELADO				0,00

**2º GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS, SUBV. IVACE ACTUACIONES, EN PARQUES Y POLIGONOS INDUSTRIALES DE PATERNA ,DEFINIDAS**

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjzjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

**COMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, COFINANCIADAS, F.P AYUNTAMIENTO CON CARGO A RTGG superávit 2017:**

2-a: Dada cuenta resoluciones del IVACE de fecha 25 de julio, cuya copia consta con relación a la convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos áreas industriales y enclaves tecnológicos para los ejercicios 2018 y 2019 que constan en el expediente, según el siguiente resumen:

PRESUPUESTO anualidades		2018			%	2019		
ACTUACION	S Ref.º IVACE:Nº Expte.	Descripción costes	IVACE	Ajunt.	total 1er año 2018	IVACE	total 2do. Año 2019	total actuación
Mejora infraestructuras <b>PARC TECNOLOGIC</b>	MIPACEEE /2018/17	Total costes	282775,49	117978,8	400754,28	352000	352000	752754,3
Mto. Modernización Parc <b>UNIV. VALENCIA</b>	MIPACEEE /2018/18	Total costes	68970,79	28775,79	97746,58	109000	109000	206746,6
Mto. Modernización Parc <b>L' ANDANA</b>	MIPACEEE /2018/19	Total costes	232549,73	97023,74	329573,47	382000	382000	711573,5
Mto. Modernización <b>FUENTE DEL JARRO</b>	MIPACEEE /2018/20	Total costes	316313,1	131971,3	448284,35	545000	545000	993284,4
Mto. Modernización Parc <b>TACTICA</b>	MIPACEEE /2018/21	Total costes	425463,09	177510,2	602973,31	349000	349000	951973,3
		SUMA	1326072,2	553259,99	1879331,99	173700	173700	3616332

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

Que la concesión de la subvención referida ha sido aceptada mediante decreto 2622 de 1/08/2018, de la que se propone su ratificación en punto distinto del orden del día de la presente sesión Plenaria

La dotación para el ejercicio presupuestario 2019 estará condicionada a la existencia de crédito en presupuesto del IVACE, según las resoluciones que se indican y su reflejo en el presupuesto municipal 2019.

2-b Cofinanciación Fondos propios Ayuntamiento **CON CARGO A RTGG SUP. Liq. 2017**

De acuerdo con la definición dada por el Art. 32 en relación con la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, el RDL 1/2018 ha venido en prorrogar y modificar tanto su aplicación, como el ámbito objetivo de éstas para 2018.

Considerando que el saldo no dispuesto del Remanente superávit liq. 2017 queda a día de fecha, como sigue:

<b>LIQ.-2017 (JGL 26-03-2018) SUP.LIQ.2017.- Ejec.31- 12.Inf.LOEPSF 228/2018</b>	<b>10.907.080,71 €</b>
<b>Disposición 2018</b>	7.957.226,93 €
<b>Saldo no dispuesto</b>	2.949.853,78 €
<b>Disposición que se propone</b>	757.248,37 €
<b>Saldo</b>	2.192.605,42 €

Resulta en cuantía suficiente para financiar la aportación al proyecto de gasto, para las actuaciones co-financiadas por el IVACE.

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

Considerando la memoria del Alcalde de fecha 31 de julio, (que consta en el expediente) por la que se pretende destinar parte el superávit de liquidación resultante y no dispuesto a día de la fecha a la financiación de las actuaciones enumeradas en el apartado 2-a por considerar que reúnen la condición de Inversiones Financieramente Sostenibles, conforme la definición dada por la D.A. 6ª, LOEPSF y RDL 1/2018, en consecuencia y de acuerdo con los antecedentes anteriores se propone la siguiente modificación por crédito extraordinario que se financiará mediante mayores ingresos y RTGG sup. 2017, conforme el siguiente resumen:

RESUMEN 2018 GASTOS			1824- SUBVENCION IVACE 2018- 2019
APLICACIÓN	DESCRIP.	IMPORTE	
4220-1824-60900	INDUSTRIA-Otras inversiones nuevas	1.879.332 ,19 e	
RESUMEN 2018 FINANCIACION			
APLICACIÓN	DESCRIP.	IMPORTE	
1824-75300	Transferencias de Capital-Entes publicos	1.326.072 ,20 e	
1824-87000	Disposicion RTGG Supèravit 2017	553.25 9,99 e	

**3º DISPOSICION RTGG SUPERAVIT LIQ 2017 PARA FINANCIAR IFS DEFINIDAS POR LA CORPORACION RESULTAN NECESARIAS SU INCORPORACION PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.**

DESCRIPCION INVERSION	APLIC PRESUPUESTARIA	FINANCIACION MUNICIPAL (superávit 2017)	PROYECTO
Adquisición vehículo eléctrico servicio de transporte publico y bicicleta	4411-62400	25.000,00	1810
Adquisición vehículo eléctrico servicio de prevención y extinción de incendios	1360-62400	25.000,00	1810
Mejora drenaje Barranco Rubio e implantación drenaje sostenible fase I. Filtración en calle 354	1610-61900	153.988,38	1810

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen





AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

TOTAL IFS MUNICIPALES		203.988,38
FINANCIACIÓN		
Descripción	APLICACIÓN	IMPORTE
Disposicion RTGG Supèravit 2017	1810-87000	203.988,38 €

CONSIDERANDO el informe de intervención (documento con CSV 46613H2K1P6P415H0IH1).

A la vista de lo expuesto, y atendido el informe propuesta del área y el dictamen de la Comisión informativa de Recursos para la Ciudadanía del día de hoy, 6 de agosto, el Pleno, con voto favorable de los miembros presentes de los grupos Socialista (5), Compromis (6), PASIP (2), Ciudadanos (3), Popular (3) y EUPV (1); y la abstención de los tres concejales no adscritos, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Reconocer como actuaciones que reúnen los requisitos de IFS, conforme se definen en la D.A. 16 del TRRD L 2/2004 y aprobar las memoria sobre las actuaciones que constan en el expediente y su financiación.

**SEGUNDO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 16, mediante Suplemento y Transferencia de créditos del estado de gastos, y créditos extraordinarios que se financiaran con mayores ingresos (Subvención IVACE) y disposición de RTGG sup. Liq. 2017, según el siguiente resumen por Capítulos del Estado de Gastos e ingresos del Presupuesto general 2018:

Modificación C. nº 16 ESTADO DE GASTOS 2018				
CAP.	denominación	Aumentos	Minoración	Saldo estado de gastos por Traf., Cr.extraord. Suplemento cr.
2	Gastos Ctes.		-300.000,00	-300.000,00 €
4	Transferencias corrientes	300.000,00 €		300.000,00 €
		2.083.320,57 €		2.083.320,37 €
6	Inv. Reales			

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electronicamente como se especifica al margen





AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

	TOTAL suma Modif.por trasf. Creditos Extraord. y suplementos	2.383.320,37 €	-300.000,00 €	2.083.320,37 €
<b>Modificación Prev., N° 16 Estado de INGRESOS 2018</b>				
<b>CAP.</b>	<b>denominación</b>	<b>Aumentos</b>		<b>Total Importe Mayores P. ingresos</b>
7	trasf. De capital	1.326.072,20 €		1.326.072,20 €
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS: Disposición RTGG liq. 31- 12-2017	757.248,37 €		757.248,37 €
	TOTAL suma financiación	2.083.320,57 €		2.083.320,57 €
NIVELADO				

**CUARTO.-** Exponer al público la MC n° 16 , en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (Art° 169.1 del R.D.L. 2/2004).

**QUINTO.-** Considerar definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva de la modificación N° 16 del presupuesto general 2018, resumida por capítulos, y su comunicación a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

**3°.-PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.- RATIFICACIÓN DECRETO PEE0087 RELATIVO A LA ACEPTACION SUBVENCION IVACE.-** Dada cuenta del Decreto reseñado, CON N° 2622 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018, y del dictamen de la Comisión Informativa de Recursos para la Ciudadanía del día de hoy, 6 de agosto, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA su ratificación.**

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
[www.paterna.es](http://www.paterna.es)

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación:

04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y dos minutos de lo cual, como Secretario, doy fe.

ACTA 11\_18 código seguro Verificación: 04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>

Acta firmada por: CN=JORGE VICENTE VERA GIL cargo: OFICIAL MAYOR Fecha firma: Tue Aug 07 12:04:59 CEST 2018

Acta firmada por: CN=JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO cargo: Alcalde y Oficial mayor Fecha firma: Fri Aug 10 08:11:47 CEST 2018

Acta firmada electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 04MTZIYTQwZWFjZjA0ZmFj

ACTA 11\_18 Para verificar el documento acceder a: <http://www.paterna.es/sede-electronica/ca/validacio-documents-electronics.html>